



Conferencia General

XXVIII Sesión
3 de noviembre de 2023
Punto 6 de la Agenda

Original: Español

Intervención de la República de Argentina

Ante todo, quisiera muy especialmente agradecer a la República de Guatemala por ofrecerse como anfitriona de esta reunión, adelantando el apoyo de la Delegación argentina a lo que de seguro será una exitosa Conferencia.

Seguidamente, quisiera agradecer al señor Secretario General, Embajador Flávio Roberto Bonzanini, al equipo de la Secretaría del OPANAL y a los miembros del Consejo por su intenso trabajo a lo largo del presente año.

El Tratado de Tlatelolco ha alcanzado este año 56 años desde su apertura para la firma. Se trata de un hito no menor de este instrumento que estableció la primera Zona Libre de Armas Nucleares en una región densamente poblada del mundo, como lo es América Latina y el Caribe.

Estamos atravesando un período complejo y lleno de desafíos a nivel internacional, en el que se observa un deterioro de la arquitectura de desarme y no proliferación, así como la escalada de conflictos bélicos e incluso el incremento de la retórica nuclear. Es en ese contexto que la labor del OPANAL se presenta como un activo de gran valor, y el cumplimiento de los compromisos por los Estados miembros es su base fundamental. Pese a todos esos desafíos, no debemos nunca perder de vista el objetivo del desarme general y completo, verificable internacionalmente y que su irreversibilidad sea alcanzada con un enfoque constructivo y sobre la base de amplios consensos.

Sr. Presidente,

La Argentina es un país nuclear con 73 años de experiencia en este campo, y es uno de los pocos del mundo que domina el ciclo completo del combustible nuclear. Sobre la base de un programa nuclear con fines exclusivamente pacíficos, mantenemos una fuerte convicción con el desarme y la no proliferación nuclear, todo ello en el más estricto respeto a las normas consagradas en el Tratado sobre la No Proliferación Nuclear de las Armas Nucleares (TNP) y a los estándares de iniciativas existentes en la materia.

Para la Argentina, el TNP continúa siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación a nivel global, y la importancia que se le otorga ha quedado evidenciada al presidir la Décima Conferencia de Examen en 2022. Reafirmamos nuestro compromiso de cara al próximo ciclo de revisión que culminará con la Undécima Conferencia de Examen en 2026.

A nivel regional, como es de conocimiento la Argentina firmó el Tratado de Tlatelolco el 27 de septiembre de 1967 y lo ratificó el 18 de enero de 1994, manteniendo desde entonces una activa participación. Es con ese espíritu que hemos presentado la candidatura al Consejo para el período 2024-2027, en el cual trabajaremos para seguir fortaleciendo el Organismo.

Quisiera también destacar un componente fundamental de nuestro programa nuclear, que se ha tornado clave para la paz en nuestra región: la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC). Hace ya 32 años que Argentina y Brasil renunciamos al desarrollo, producción, adquisición y uso de las armas y decidimos construir, en base a la confianza mutua, un sistema de salvaguardias y verificación único en el mundo, reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución 76/52.

Sr. Presidente,

La Argentina apoya firmemente el establecimiento y consolidación de Zonas Libres de Armas Nucleares, por considerarlas una importante contribución a la paz y seguridad para los Estados que forman parte de las mismas.

En tal sentido, la contribución del Tratado de Tlatelolco ha sido real y efectiva, ya que fortaleció nuestro compromiso regional con la no proliferación y el desarme y logró, a través de su sistema de Protocolos, vincular a los países poseedores de armas nucleares para que no vulneren el estatus de Zona Libre de Armas Nucleares de nuestra región.

Esos compromisos deben ser honrados y fortalecidos, particularmente en lo que se refiere a las declaraciones interpretativas de los Estados poseedores de armas nucleares que han firmado los Protocolos Adicionales al Tratado, las cuales van en contra del objeto y fin del instrumento y socavan las garantías legítimas de que nuestra región es y será una zona de paz. Debemos continuar trabajando para que se retiren o revisen las declaraciones interpretativas a los Protocolos, en concordancia con el texto del instrumento, y apoyamos las iniciativas del Grupo Técnico sobre las Declaraciones a los Protocolos I y II, de la Secretaría, así como las intensas gestiones del Consejo durante el año en curso.

Vinculado a la implementación efectiva del Tratado, hay una cuestión de máxima relevancia para mi país, y es que parte del territorio nacional argentino, concretamente las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, se encuentra ilegalmente ocupado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Debido a ello, la República Argentina se ve impedida de hecho de acceder a dicha porción de su territorio y, en consecuencia, desconoce si en la mencionada parte de su territorio nacional el Tratado se cumple en forma efectiva.

Esta situación tiene impacto en nuestra región, ya que el Reino Unido no confirma ni niega la presencia o ausencia de armas nucleares en un lugar determinado, en un momento determinado, como forma de sostener su ocupación ilegítima sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, territorios que forman parte integrante de la República Argentina y respecto de los cuales las Naciones Unidas han reconocido en numerosas Resoluciones, que existe una disputa de soberanía entre esos dos Estados que debe ser resuelta de forma pacífica y negociada.

Mi país ha expresado su preocupación respecto de estas prácticas por parte del Reino Unido y ha subrayado que ella conlleva una falta de garantías de transparencia acerca de la presencia o no de armas nucleares en el Atlántico Sur.

Es por ello que mi país ha solicitado la cooperación del Organismo para asegurarse que no se lleven a cabo actividades violatorias del Tratado en las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, lo cual no sólo afecta a la Argentina sino a toda la región.

Señor/a Presidente/a,

Para concluir, quisiera expresar que nuestra región tiene el privilegio de ser una zona libre de armas nucleares y de contar con un Organismo específico como el OPANAL para su preservación. En estos tiempos de tensión, sigamos trabajando para proteger este legado y enviar al mundo un mensaje claro de paz. Cuenten con la Argentina para ello.

Muchas gracias.